PROYECTO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS ESTABLECIENDO UN SISTEMA PERMANENTE DE INTERACCIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LA CIUDADANÍA.

A. IDEA MATRIZ.

Incorporar en el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados una disposición que establezca un sistema permanente de interacción entre la **Comisión de Hacienda** y **la ciudadanía,** mediante la realización obligatoria de **jornadas temáticas** periódicas.

B. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS.

El presente proyecto de modificación del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados propone la adopción de **jornadas temáticas permanentes** en las que la **Comisión de Hacienda** acerque los temas que están dentro del área de su competencia a la ciudadanía, al menos una vez al año.

Una jornada temática permanente dedicada a temas de competencia de la Comisión proporcionaría a los ciudadanos una oportunidad constante para aprender sobre el funcionamiento de las finanzas públicas. Los temas como los impuestos, el presupuesto del Estado o el endeudamiento público son complejos y pueden resultar ajenos para muchas personas.

Estas jornadas permitirían una **educación progresiva y accesible**, facilitando que la población entienda decisiones claves que afectan su vida diaria. La educación económica permanente fortalece además la capacidad de la ciudadanía para participar activamente en el proceso democrático.

Luego, la creación de espacios dedicados a acercar los temas de Hacienda tiene el potencial de mejorar la **transparencia** sobre las decisiones financieras del gobierno.

Jornadas regulares permitirían que las autoridades expliquen de manera clara y comprensible cómo se gestionan los recursos públicos, lo que contribuye a la **rendición de cuentas** y disminuye la desconfianza. Este tipo de iniciativas pueden hacer más visibles las acciones de la Comisión de Hacienda, evitando la percepción de poca claridad en sus actividades.

Cuando los ciudadanos tienen acceso regular a información sobre cómo se toman las decisiones fiscales, están en mejores condiciones de **participar de manera informada**. Las jornadas temáticas serían un espacio donde las personas podrían expresar sus inquietudes, hacer preguntas y proponer ideas, facilitando una **retroalimentación** directa entre el Estado, el Congreso y la población.

Esto fomentaría un diálogo más abierto sobre la **justicia fiscal**, generando apoyo para reformas necesarias y evitando conflictos sociales que puedan surgir de una falta de entendimiento o desinformación de la ciudadanía.

Acercar los temas de la **Comisión de Hacienda** a la ciudadanía, en temas tan sensibles como la **sostenibilidad fiscal** mejorará la participación informada y la transparencia, elementos necesarios para mantener un equilibrio fiscal a largo plazo.

El aporte de la comisión de hacienda a la sostenibilidad fiscal se puede analizar desde varios ángulos:

1. **Comprensión y apoyo a políticas fiscales responsables**: Cuando los ciudadanos entienden cómo se distribuyen los recursos públicos y las decisiones que afectan los ingresos (impuestos) y gastos, es más probable que apoyen políticas fiscales que favorezcan la sostenibilidad. Por ejemplo, una política que restrinja el gasto público o incremente impuestos podría ser difícil de aceptar si la población no ve claramente los beneficios a largo plazo. Acercar estos temas fomenta el consenso social necesario

para implementar medidas que garanticen un presupuesto equilibrado.

2. **Fiscalización ciudadana para evitar desvíos**: Evitar gastos innecesarios, fraudes o la mala administración de los fondos públicos. Al acercar los temas de la Comisión de Hacienda, los ciudadanos pueden ejercer presión para que los recursos se usen de manera eficiente y evitar el endeudamiento descontrolado o el déficit fiscal. La vigilancia social contribuye a un uso más eficiente de los recursos, lo cual es esencial para una economía sostenible.

3. **Reducción de riesgos fiscales**: La sostenibilidad fiscal implica no solo mantener un equilibrio entre ingresos y gastos, sino también evitar que el país enfrente crisis financieras en base a decisiones incorrectas o con una falta de planificación. Al involucrar a la ciudadanía, se puede generar un debate más informado sobre los riesgos de políticas que aumenten el déficit o el endeudamiento sin control. Un público informado puede actuar como un freno ante políticas populistas o insostenibles que comprometan las finanzas públicas a largo plazo.

4. **Fomento de un pacto fiscal socialmente aceptado**: La sostenibilidad fiscal requiere que el sistema de impuestos y gasto público sea visto como justo y equitativo. Si las personas entienden cómo se estructuran los impuestos y a dónde se destinan los fondos, estarán más dispuestas a aceptar ajustes fiscales difíciles, como reformas tributarias o recortes en el gasto, si consideran que estas decisiones son necesarias para el bienestar económico futuro.

Acercar los temas de la Comisión de Hacienda a la población no solo facilita una mayor comprensión de las finanzas públicas, sino que también genera apoyo para políticas responsables y sostenibles, previene riesgos fiscales, y fortalece la transparencia y el control

ciudadano, esenciales para asegurar una **sostenibilidad fiscal** a largo plazo.

El acercamiento de la Comisión de Hacienda a la ciudadanía tendrá un impacto en la sostenibilidad fiscal, como hacemos notar en los párrafos anteriores, sino que también contribuye al desarrollo de una cultura de responsabilidad y control ciudadano sobre las finanzas del Estado.

Explicar de manera clara cómo se manejan los recursos del Estado **fomenta la confianza de la población en las instituciones.** Cuando los ciudadanos comprenden cómo se destinan los fondos públicos y cómo se toman las decisiones económicas, es más probable que confíen en la labor legislativa y en las autoridades encargadas de las finanzas.

Lo anterior permite una **participación ciudadana informada**. Al acercar los temas que la Comisión de Hacienda trata, la población puede participar de manera más activa y crítica en las discusiones sobre el uso de los recursos públicos.

La comprensión de temas fiscales, presupuestos y políticas tributarias fortalece la **educación financiera en la sociedad**, lo que puede empoderar a los ciudadanos para tomar decisiones económicas más responsables a nivel personal y colectivo.

Este punto **fortalecerá la democracia**, ya que una ciudadanía bien informada sobre cómo se gestionan los recursos públicos está en mejores condiciones para exigir una democracia más efectiva. Los ciudadanos sentirán que pueden participar activamente en el proceso de toma de decisiones. Esto fortalece los valores democráticos, ya que las políticas públicas se diseñan de manera más inclusiva y participativa.

Además, **las jornadas temáticas permitirán la Rendición de cuentas** por parte del Poder Ejecutivo. Los ciudadanos pueden, por ejemplo, monitorear los proyectos de ley que discuten los parlamentarios respecto a la recaudación y gasto público. Esta cercanía promueve la vigilancia sobre posibles malversaciones o ineficiencias.

Esta rendición de cuentas tiene el potencial de **reducir la desigualdad**, ya que explicar las decisiones sobre impuestos, subsidios y gasto social ayuda a que la población entienda cómo estas medidas pueden reducir o aumentar las brechas sociales y económicas. Al acercar estos temas, se puede generar una discusión más profunda sobre cómo las políticas fiscales afectan a distintos sectores de la sociedad, especialmente a los más vulnerables.

En conclusión, la modificación del reglamento de la Cámara de Diputados para que las jornadas temáticas de la Comisión de Hacienda sean obligatorias representa una oportunidad significativa para fortalecer la democracia y mejorar la gestión fiscal en Chile.

Al institucionalizar estos espacios de diálogo permanente, se garantiza una mayor **transparencia** en el manejo de los recursos públicos, permitiendo que la ciudadanía tenga un acceso regular y claro a las decisiones fiscales. Este tipo de interacción no solo aumenta la **rendición de cuentas** por parte del Ejecutivo y del Congreso Nacional, sino que también fomenta un control social más efectivo, lo cual es esencial para prevenir la corrupción y asegurar un uso eficiente del dinero público.

Además, estas jornadas obligatorias promueven una **participación ciudadana más activa** y un debate público más informado, donde la población no solo recibe información, sino que también tiene la oportunidad de opinar y participar en la construcción de políticas fiscales.

Esta dinámica es clave para la legitimación de decisiones que afectan el bienestar económico colectivo, especialmente en momentos de reformas tributarias o ajustes presupuestarios necesarios para la **sostenibilidad fiscal** a largo plazo.

Finalmente, al garantizar que las jornadas se realicen de manera continua y no discrecional, se promueve una **mayor estabilidad**

democrática. La posibilidad de explicar y debatir de manera abierta las políticas fiscales con regularidad ayuda a evitar malentendidos o tensiones sociales, ya que los ciudadanos comprenden las razones detrás de medidas que pueden parecer impopulares.

De este modo, esta modificación reglamentaria contribuye a consolidar un sistema fiscal más equitativo, donde las decisiones económicas son debatidas y comprendidas por todos los sectores de la sociedad, generando un clima de confianza y apoyo para las políticas públicas que buscan el bienestar de la nación.

Por las razones y consideraciones que sirven de fundamento a esta iniciativa, las y los diputados abajo patrocinantes venimos en proponer el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

ARTÍCULO ÚNICO: Agréguese un nuevo inciso final al artículo 224 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, del siguiente tenor:

“La Comisión de Hacienda, en colaboración con la Mesa Directiva y la Biblioteca del Congreso Nacional, deberá establecer un sistema permanente de interacción con la ciudadanía, a través de jornadas temáticas. La Comisión celebrará, al menos una vez por legislatura, una jornada temática destinada a desarrollar y discutir uno o varios temas de su competencia, permitiendo la participación e interacción

con los ciudadanos interesados en dichas materias. Este sistema será gestionado y coordinado a través de la Comisión de Régimen Interno y Administración.”

CARLOS BIANCHI CHELECH
H. Diputado
Región de Magallanes y la Antártica Chilena.